



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 30 de junio de 2025
H.C.M. Min. Com. N° 79/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 71 de 30 de junio de 2025, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Registro Interno N° 1806/25 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 79/25

En inspección realizada en fecha 26 de junio de 2025 en el Barrio Max Toledo Zona Cementerio, sobre la Av. Fray Bartolomé del Distrito Municipal N°4 de la ciudad de Sucre, en relación a la Sesión Distrital del Concejo Municipal en el Distrito 4, emerge la denuncia por parte de los vecinos del barrio Max Toledo, por lo cual se realizó la inspección in situ, en el que se pudo constatar que en la Av. Fray Bartolomé existe la falta de rejas metálicas perimetrales de los camellones, a consecuencia de la feria navideña realizada en diciembre de 2024, por lo que a la fecha no hay una reposición de las mismas. Así mismo se pudo evidenciar falta de limpieza y mantenimiento de las escalinatas colindante a la avenida mencionada; por lo tanto, en el marco de la normativa actual y en aplicación del artículo 17 núm. 10 de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024 Modificatoria a la Ley 026/14, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, recomendamos a su autoridad que, a través de sus dependencias técnicas y legales, realice de manera inmediata lo siguiente:

- La reposición de las rejas metálicas perimetrales de los camellones de la Av. Fray Bartolomé (se adjunta reporte fotográfico).
- Realizar la limpieza y el mantenimiento de las escalinatas ubicada entre la Av. Fray Bartolomé y Calle Campo Gloria (se adjunta reporte fotográfico).

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
@concejomunicipaldesucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo